

Para contribuir a la prevención del reconocimiento de las enfermedades de origen laboral del personal sanitario, te presentamos la **“Guía de enfermedades relacionadas con el trabajo del personal sanitario”**, en ella encontrarás:

- **Conceptos importantes** como **daños derivados del trabajo**, enfermedad profesional y sus implicaciones para las personas afectadas, la prevención de riesgos laborales, etc.
- **Recursos útiles** para facilitar la labor de las y los delegados de prevención, explicaciones de recursos para la actuación y teléfonos y enlaces para pedir información y reclamar, en su caso, ante la Seguridad Social.
- **Datos estadísticos** de siniestralidad.
- **Tablas**, cuyo objetivo es establecer relaciones entre exposición en el trabajo y síntomas y diagnósticos y, en su caso, con las enfermedades profesionales recogidas en el Cuadro de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.



ALGUNOS RECURSOS

- La Seguridad Social ha establecido el Centro de Atención e Información (CAISS), puedes acceder a través de <http://www.seg-social.es>
- La Oficina Virtual de Reclamaciones permite reclamar directamente o con ayuda del asesor sindical por el trato inadecuado de su mutua (accesible desde <http://www.ovrmatepss.es/virtual/>).



NO DUDES EN DIRIGIRTE A TU DELEGADO O DELEGADA O AL GABINETE DE SALUD LABORAL DE CCOO MÁS CERCANO

Los delegados y las delegadas de prevención y los gabinetes de salud laboral de CCOO pueden ayudar a las personas que hayan enfermado por su trabajo a demostrar la relación causal entre las condiciones de trabajo y la enfermedad, si la mutua o la Seguridad Social no reconoce la enfermedad profesional. Cuentan con experiencia, formación y protocolos para atender a estos temas.

ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO DEL PERSONAL SANITARIO

Informar para prevenir

FINANCIADO POR:

CON LA COLABORACIÓN DE:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

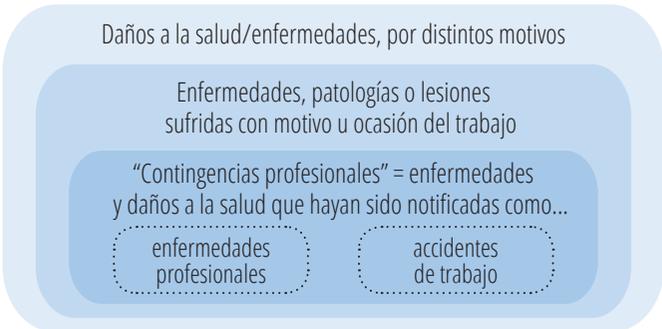


FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.





- En la empresa exige **PREVENCIÓN** de las enfermedades relacionadas con el trabajo. El reconocimiento del origen laboral de las enfermedades del trabajo es importante para la prevención.
- Y ante la Seguridad Social exige la **NOTIFICACIÓN** de las contingencias profesionales.



¿Qué profesionales intervienen en el reconocimiento de una enfermedad como enfermedad profesional?

Profesionales	Qué puede hacer	Organismo responsable	Proceso
Médico de la mutua	Calificar y emitir directamente el parte	Mutua	Registra en el sistema CEPROSS los casos reconocidos por sus médicos o los que provienen de diagnóstico de sospecha. Si denegara el reconocimiento, ha de hacerlo por escrito
Médico del servicio de prevención	Emitir diagnóstico de sospecha	Servicio de prevención	Traslada su diagnóstico de sospecha
Médico de atención primaria o especializada	Emitir diagnóstico de sospecha	Sistema público de salud (generalmente transferido a las CCAA)	Lo trasladará al INSS
Unidad especializada del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)*	Calificar y emitir el parte	Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	Autoridad última, revisa casos denegados por otras instancias y registra directamente en el sistema CEPROSS

* Los trabajadores y las trabajadoras que ya no están de alta (o que sus empleadores fraudulentamente no les han dado de alta) acudirán directamente al INSS.

Qué se debe hacer ante la sospecha de que las condiciones de trabajo están perjudicando tu salud o la de tus compañeras y compañeros:



En la empresa, exigir prevención:

- Que se eliminen o que se controlen los riesgos, según lo dispuesto en el artículo 15 de la LPRL.
- Evaluación de riesgos: fijarse que los factores que causan enfermedades en el trabajo no sean "olvidados" en las evaluaciones de riesgos.
- Vigilancia de la salud específica, según las exposiciones identificadas en la evaluación de riesgos.
- Si se descubre un caso de enfermedad relacionada con el trabajo, se debe revisar el plan de prevención, en particular la evaluación de riesgos, y verificar la eficacia de la vigilancia de la salud.

Ante el sistema de Seguridad Social: solicitar el reconocimiento de la contingencia profesional:

- Los trabajadores a los que se les reconozca el origen profesional de su enfermedad recibirán una serie de prestaciones y compensaciones que no recibirán si su enfermedad es tratada como enfermedad común:
- En la asistencia sanitaria y en medicamentos (gratuitos mientras que en la común el enfermo/a paga el 40%)
- Mejora del subsidio por incapacidad temporal o permanente o pensión
- Mejora de prestaciones de muerte y supervivencia
- No hay periodo de carencia en la cotización.
- Posibilidad de solicitar indemnizaciones por posibles incumplimientos empresariales de la normativa de riesgos, etc.

Las autoridades tienen la obligación de promover la prevención en las empresas y, por tanto, de ayudar a la identificación de las contingencias profesionales.

ESTO ES IMPORTANTE PORQUE PERMITE:

- Vigilar y promover que se apliquen los principios de actuación preventiva en todos los lugares de trabajo, para todas las condiciones contractuales y para todos los colectivos.
- Sancionar a las empresas que no actúen de manera preventiva.
- Disponer de registros y estadísticas que reflejen adecuadamente los efectos de las condiciones de trabajo en la salud de los trabajadores.
- Que no se desvíen los costes de la reparación de los daños del trabajo al sistema público de salud.

